

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-049-2015

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA””.**

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo V de los Términos de Referencia, relacionado con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho informe publicado el ocho (08) de julio de dos mil quince (2015), hasta el diez (10) de julio de dos mil quince (2015).

Así las cosas, y toda vez que durante este periodo no se presentaron observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación en los siguientes términos:

De conformidad con el numeral 7 del Capítulo V de los Términos de Referencia, se presenta el Informe de Evaluación y Calificación de la Propuesta Económica del siguiente proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

#### a) CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 5.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia los criterios tenidos en cuenta para la asignación de puntaje son:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE	
Factor Técnico	A	Experiencia Adicional del Proponente	20	40
	B	Experiencia Adicional del Personal Clave	20	
Factor Económico	C	Propuesta económica	60	
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER			100 PUNTOS	

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos según los criterios establecidos:

#### 1. FACTOR TÉCNICO:

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE
CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015	a. Experiencia Adicional del Proponente	20
	b. Experiencia Adicional del Personal Clave	0
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Lo anterior de conformidad con la evaluación técnica realizada al proponente, la cual forma parte integral del presente informe.

## 2. FACTOR ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 5.3.1.2 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del Sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos definidos en este numeral.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuestas Económicas, se realizó el día treinta (30) de junio de dos mil quince (2015) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día siguiente, primero (01) de julio de 2015, fue de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS** (\$2.598,68), por lo tanto según los rangos, el método de ponderación para la calificación de la propuesta económica es la de **MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**.

De conformidad con lo anterior, el puntaje obtenido por el proponente es el siguiente:

PROPONENTE.	PUNTAJE.
CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015	59,09

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de la propuesta económica del proponente.

## 3. PUNTAJE CONSOLIDADO:

PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO.	PUNTAJE ECONÓMICO.	PUNTAJE CONSOLIDADO.
CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015	20	59,09	79,09

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
-----------------------	------------	---------------------

No. 1	<b>CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015</b>	79,09
-------	----------------------------------------------	-------

Al presente informe se anexan las evaluaciones técnicas y que forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

**Criterios de Calificación Técnico - PAF-ATF-I-049-2015 CONSORCIO INTERAGUAS COYAIMA 2015**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE	
Factor Técnico	A	Experiencia Adicional del Proponente	20	40
	B	Experiencia Adicional del Personal Clave	20	
Factor Económico	C	Propuesta económica	60	
<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>			<b>100 PUNTOS</b>	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN EN CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

Al proponente que acredite un (1) contrato adicional para acreditar experiencia específica en la interventoría a la construcción y/o ampliación de un sistema de acueducto que incluya la instalación de redes de acueducto en tubería de unión mecánica con diámetros iguales o superiores a 6" y longitud total igual o superior a 3000 metros, se le otorgarán diez (10) puntos. En caso de no acreditar la condición anteriormente descrita se calificará con cero (0) puntos.

Al proponente que acredite un (1) contrato adicional para acreditar experiencia específica en la interventoría a la construcción y/o ampliación de un sistema de acueducto que incluya la construcción de tanques de almacenamiento en concreto reforzado con capacidad igual o mayor a 85 M, se le otorgarán diez (10) puntos. En caso de no acreditar la condición anteriormente descrita se calificará con cero (0) puntos.

**Contrato 1**

**Objeto**

Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras cuyo objeto es la optimización del acueducto de la cabecera municipal de Piedras Tolima segunda etapa.

Fecha Inicio

Día	Mes	Año
22	8	2007
22	12	2007

Fecha Terminación

Valor (pesos):

\$ 72.299.088,00

Valor (SMMLV)

166,7

Tipo de Proponente:

Persona Natural

Porcentaje de Participación en el contrato:

100%

Actividades asociadas:

Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras cuyo objeto es la optimización del acueducto

A folio 143 (foliación a mano) se presenta certificación e mitida por el Alcalde Municipal en la cual se evidencia el valor del contrato, periodo de ejecución el cual fue ejecutado por Jose Ricardo Peñaloza Franco.

A folio 144 (foliación a mano) se presenta certificado de la obra emitido por la Sociedad Tolimense de Ingeniero a través del Presidente donde se evidencia la ejecución de tubería de 6" igual o superior con una longitud de 3907,13 ml y un tanque de almacenamiento con una capacidad de 1200 m3.

A folio 145 a 150 (foliación a mano) se presenta contrato suscrito entre las partes.

A folio 151 a 156 (foliación a mano) se presenta acta final con cantidades de obra suscrita entre el contratista de interventoría, Secretario de Planeación y obras del Municipio.

A folio 157 a158 (foliación a mano) se presenta acta de liquidación suscrita por Contratista y el Representante Legal de la Sociedad Tolimense de Ingenieros.

**Observaciones:**

<b>Cumple:</b>	Si
<b>Puntos asignados:</b>	20

<b>Total Puntaje por Factor Técnico Proponente:</b>	<b>20</b>
-----------------------------------------------------	-----------

**Calificación de la Experiencia Especifica del Personal Puntuable**

Profesional	Puntaje por Proyecto Adicional	Puntaje Máximo
Especialista Hidráulico	20	20
<b>Total de Puntos</b>		<b>20</b>

Director de Interventoría - Especialista Hidráulico (Fase I y II), que acredite un (1) proyecto adicional al mínimo requerido como requisito habilitante en: estudios y diseños ó interventoría a los estudios y diseños de proyectos para la construcción y/o ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, con capacidad igual o superior a 50 lps, se le otorgará 10 puntos; a quien no acredite la condición anterior se calificará con cero (0) puntos.

**Profesional 1:**

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Especifica	Cumple	Observaciones
UN (1) proyecto adicional al mínimo requerido en la elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya diseño de redes de acueducto en diámetros iguales o superiores a 6" y longitud total igual o superior a 1000 metros, se le asignará un puntaje de 10 puntos. En caso de no acreditar la condición anterior, se calificará con cero (0) puntos			No presenta

**Observación General:** El profesional no presenta experiencia adicional para puntuacion, como se evidencia en el Formato 3A.

<b>Cumple:</b>	No
<b>Puntos asignados:</b>	0

**Total Puntaje por Factor Técnico Personal Puntuable:** 0

**Puntuación total de la Evaluación Técnica.** 20



### CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-1-049-2015

Objeto

INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Fecha de diligenciamiento

06/07/2015

Proponentes:

Consortio INTERAGUAS COYAIMA 2015

Propuesta Económica				
Descripción	Valor Terminos de Referencia	Consortio INTERAGUAS COYAIMA 2015		Rango del 90%
Fase I	\$ 13.888.350,00	\$ 13.471.700,00	\$	12.124.530,00
Fase II	\$ 47.344.140,00	\$ 45.923.816,00	\$	41.331.434,40
Fase III	\$ 170.805.620,00	\$ 165.681.451,00	\$	149.113.305,90
Valor Total de la Oferta	\$ 232.038.110,00	\$ 225.076.967,00	\$	202.569.270,30

#### 5.3.1.3. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el presupuesto, todos los valores de los precios propuestos y corregidos no podrán exceder el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al noventa por ciento (90%) de dicho valor. Tampoco los valores unitarios propuestos para cada ítem y/o actividades ofertadas, podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%) del mismo (Formato 5 "Presupuesto del proyecto").

Si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada de conformidad con lo previsto en los presentes Términos de Referencia.

El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados en el presupuesto, en caso contrario el evaluador deberá aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

No se aceptarán modificaciones a los precios unitarios ofrecidos por el proponente en su propuesta.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el 01 de julio de 2015 emitida por el Banco de la República es \$2.598,68, y teniendo en cuenta lo anterior la Fórmula a seleccionar es la **Media Geométrica con Presupuesto Oficial**

Tabla 7- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \dots * PO_{nv} * P1 * P2 * \dots * Pn}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$n$  = Número de propuestas válidas.

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$Pi$  = Valor de la propuesta sin decimales del Proponente  $i$ .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$\bar{G}$	228531035,2	$nv$	1	$n$	1
-----------	-------------	------	---	-----	---

#### C.1. Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica:

Obtenida la media geométrica, se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 60 \times \left( 1 - \left( \frac{\bar{GPO} - V_i}{\bar{GPO}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{GPO} \\ 60 \times \left( 1 - 2 \cdot \left( \frac{|\bar{GPO} - V_i|}{\bar{GPO}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{GPO} \end{cases}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las propuestas  $i$

$i$  = Número de propuesta.

Consortio INTERAGUAS COYAIMA 2015
\$ 225.076.967,00

Puntaje
Consortio INTERAGUAS COYAIMA 2015
59,09